



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/JLD/003/2024 Y
ACUMULADOS

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Cadereyta de Montes, Querétaro, tres de mayo de dos mil veinticuatro ^[1]

VISTOS. La cédula de notificación electrónica, recibida el uno de mayo de dos mil veinticuatro en el correo electrónico institucional st.cadereyta@ieeq.mx, y recibido el dos de mayo de dos mil veinticuatro en la oficialía de partes de este consejo municipal de Cadereyta de Montes, mediante el cual, el ciudadano Jorge Francisco López Rodríguez, en su calidad de actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la quinta circunscripción plurinominal, con sede en Toluca, estado de México, en cumplimiento a lo ordenado en la resolución de uno de mayo del año en curso, adjunta la resolución sentencia mencionada, dictada el uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82, fracciones II y XII, 86, fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos la cedula de notificación electrónica y la resolución de la cuenta, mismos que constan respectivamente de veintiún fojas útiles con texto por solo uno de sus lados.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar los oficios y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surtan los efectos legales conducentes.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe**


Licda. Iliana Ugalde Quillo

Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Consejo Municipal de Cadereyta de Montes

^[1] En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO**

**CONSEJO MUNICIPAL DE CADEREYTA DE
MONTES**

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCM/JLD/003/2024 Y
ACUMULADOS

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro, a tres de mayo de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día tres de mayo de dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Licda. Iliana Ugalde Quillo
Secretaría Técnica
del Consejo Municipal de Cadereyta de Montes.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Cadereyta de Montes